ID DOCUMENTO: wpZUKH8KRxcBwoVCwrfDtQUGX8Kawp9CBcOh
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Vicerrectorado de Empresa, Campus y Digitalización

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "*Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para TIENDA-UBU*", convocada el 20 de noviembre de 2025 *(publicado en tablón electrónico de 20 de noviembre de 2025) por el Vicerrectorado de Empresa, Campus y Digitalización,*

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

- Yael de Lorenzo Lamas

Quedando como suplentes:

- Paula Campo Ruiz
- Mario Sánchez Gómez

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, a fecha de firma electrónica
El Rector
P.D. Vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización
Resolución 15/01/2025 (B.O.C.y L 17/01/2025)
Miguel Ángel Mariscal Saldaña

MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL - 13149251J
Firmado digitalmente por MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL - 13149251J
Fecha: 2026.01.08 13:32:42 +01'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos
sec.empresacampus@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-01-2026 13:48:09
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	08-01-2026 13:32:42